

## LA CONSTITUCIÓN, CONDICIÓN NECESARIA PARA EL CRECIMIENTO

Los Presupuestos Generales del Estado y otras leyes en trámite parlamentario encierran aspectos preocupantes que amenazan con minar principios básicos de la Constitución. Tales son los referidos a la libertad de enseñanza, el asalto al poder judicial, o los ataques a Madrid por reducir o eliminar impuestos; como el de Patrimonio, inexistentes en la UE. Y hacerlo desde el resentimiento. Cuando el equilibrio institucional es condición *sine qua non* para el crecimiento y prosperidad de todos. Y cuando siempre en España los incumplimientos constitucionales se han penalizado económica y socialmente, desde la de 1812. Y lo experimentamos dramáticamente –entre otras- al vulnerarse la de 1876, tras 55 años de crecimiento ininterrumpido y convergencia real, recuperando los muchos perdidos del siglo XIX. También al quebrarse la de 1931, con su sangrienta "revolución armada" de 1934 contra la República; la misma que por cierto había cambiado arbitrariamente la bandera de España que no había alterado ni la I República.

Y es que la Constitución cuyo 42 aniversario acabamos de festejar es fundamento básico del nivel de progreso en libertad alcanzado durante estas ya más de cuatro largas décadas. Y que aprobada en referéndum con un 88,54% de votos positivos en el conjunto de España, recibió en Cataluña una aceptación aun mayor del 90,46%, con sólo un 4,61% de noes; que en Madrid fueron del 80 y 9% respectivamente. Y es un intangible de valor económico incalculable que todos debemos preservar.

Desde la perspectiva demócrata norteamericana dijo el exembajador de Obama, Alan Salomont, que España estaba "obligada a construir un relato acorde a sus méritos". Relato que figura en el "Preliminar" de la Constitución de Cádiz donde *"nada dexa que desear al que quiera instruirse...las actas (que) ...ofrecen a los españoles exemplos vivos de que nuestros mayores tenían grandeza y elevación de miras, ... para no confundir jamás en sus peticiones y reclamaciones los intereses de la Nación.../ ... La soberanía de la Nación está reconocida y proclamada... Los españoles fueron ya en tiempo de los godos una nación libre e independiente... (luego) en diferentes estados... según las circunstancias en que se hallaron al constituirse reynos separados...y... nuevamente reunidos baxo de una misma Monarquía..."*. Sería bueno que alguna entidad, aprovechando el aniversario de nuestra actual Constitución, la reeditara incluyendo el pedagógico e ilustrado texto de 1812. En realidad es el 208 aniversario que nos gustaría estar celebrando. Como EEUU la suya desde 1787, a pesar de aprobarse en un contexto esclavista y padres fundadores que también lo eran. Y con más de 200 años de crecimiento ininterrumpido.

Javier Morillas. Catedrático de Economía Aplicada. Universidad CEU San Pablo.

